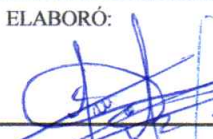
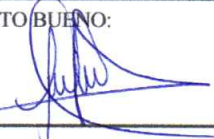


## MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
<b>Asentamiento de Acta de Divorcio Administrativo</b>							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
<p>Consiste en dejar asentado mediante un acta de divorcio, la disolución del vínculo matrimonial dejando a los conyugues en aptitud de contraer nuevo matrimonio; este trámite procede a realizarse en el registro civil donde se contrajo matrimonio, cuando no existen hijos menores de edad o mayores sujetos a tutela, cuando no existan bienes que repartirse.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 85 y 86 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de divorcio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Con fundamento en el Capítulo Décimo Primero. (De las Supervisiones) Art. 111 a 118 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México éste trámite está sujeto a inspección o verificación técnica; con el objetivo de revisar, verificar y comprobar que se realice conforme a las disposiciones legales aplicables					
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Los Oficiales tramitaran los divorcios administrativos que les soliciten personalmente los vecinos de su Jurisdicción o ante la Oficialía donde fue celebrado el matrimonio conforme a lo establecido por el Código Civil, debiendo presentar los siguientes requisitos: Solicitud de divorcio que contendrá firmas y huellas de quienes comparecen. Que los conyugues sean mayores de edad. Comparecencia personal voluntaria de ambos conyugues. No tener hijos menores de edad o mayores sujetos a tutela. Copia certificada del acta de matrimonio Identificación oficial vigente de cada uno de los conyugues. Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, siempre y cuando la conyugue sea menor de 55 años de edad, con vigencia no mayor a 15 días naturales contados a partir de la fecha de su expedición. De tener los conyugues hijos mayores de edad no sujetos a tutela, sus actas certificadas de nacimiento. Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo éste régimen y adquirieron bienes: en caso contrario la declaración de no haber adquirido bien alguno, ni deudas.		SI		0		Art. 85 y 86 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
		SI		1			
		SI		0			
		SI		0			
		SI		0			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A		N/A		N/A		N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se solicita el trámite presentando los requisitos señalados; se revisan los documentos y se procede a capturar los datos en el SID (Sistema Nacional de Registro de Identidad); se imprime una impresión previa para su revisión, y una vez revisada se imprime en los formatos previamente establecidos por la Dirección General del Registro Civil; se recaban firmas de padres y huella del registrado, firma del titular de la Oficialía. Se entrega trámite.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 Días para concluir trámite					
COSTO:		\$2,454.00 por trámite de divorcio \$435.00 asentamiento de divorcio \$153.00 anotación marginal		Total de pagos \$ 3,042.00 Se ingresa en la caja de tesorería del H. Ayuntamiento Fundamento Jurídico: frac. VI, X Y XIV . del Art. 142 del Código financiero del Estado de México.			
FORMA DE PAGO		EFECTIVO <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	
DONDE PODRA PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		De manera inmediata, una vez reunidos los requisitos establecidos en el Reglamento Interior del Registro Civil, se genera el trámite realizando la inscripción en el SID (Sistema Nacional de Registro de Identidad)					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Oficialía del Registro Civil 01 de Acambay de Ruiz Castañeda, México				Registro Civil 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Lic. Hermelinda Cruz Cruz			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Acambay de Ruiz Castañeda		
C.P.:	50300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS			EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	121010000			218	N/A	<a href="mailto:rc_acambay01@edomex.gob.mx">rc_acambay01@edomex.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS			EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo después de haber contraído matrimonio se debe esperar para poder divorciarse?						
RESPUESTA:	No existen tiempos específicos para tramitar el divorcio.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario el certificado de no gravidez para la divorciante?						
RESPUESTA:	Si es necesario cubrir este requisito si es menor de 55 años.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede tramitar el divorcio?						
RESPUESTA:	¿Qué debo hacer si deseo divorciarme?: Si no existen hijos menores de edad o sujetos a tutela y bienes de por medio, acudir a la Oficialía del Registro Civil con los requisitos correspondientes para solicitar el asentamiento de divorcio administrativo.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		16/02/2026
LIC. HERMELINDA CRUZ CRUZ NOMBRE COMPLETO	LIC. HERMELINDA CRUZ CRUZ NOMBRE COMPLETO	

